

APRUEBA COMPLEMENTO DE PAUTAS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN VIRTUAL.

SANTIAGO, 17 de noviembre de 2017 RESOLUCIÓN EXENTA DJ Nº 010-4

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, de 2006, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Actas de las Sesiones Ordinarias Nrs. 1104, 1105 y 1154, de 24 de mayo, 31 de mayo y 25 de octubre, todas de 2017, respectivamente; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N°10, de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 6° y siguientes de la Ley N° 20.129, crea a la Comisión Nacional de Acreditación, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función principal será verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos y, de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Que, la Comisión requiere complementar sus Pautas de Acreditación Institucional en materia de formación virtual en los diferentes niveles de acreditación.

Que, en ese sentido, un equipo asesor internacional trabajó en una *Propuesta sobre Pautas de Formación Virtual*.

Que, la referida *Propuesta*, fue analizada por un Comité de Expertos nacionales seleccionados al efecto, y luego revisadas por el Pleno de la Comisión en sus Sesiones Ordinarias Nrs, 1104 y 1105, de 24 y 31 de mayo de 2017,



respectivamente, siendo aprobadas en esta última, por medio del Acuerdo Interno N°543, y acordando que sean sometidas a *Consulta Pública* para después continuar con los trámites conducentes para su aprobación definitiva.

Que, habiéndose efectuado la Consulta Pública en lo que concierne al ámbito institucional, las observaciones recibidas de dicha actividad fueron conocidas por la Subcomisión de Formación Virtual, designada al efecto, generando, a partir de ellas, una propuesta final de las pautas de evaluación en materia de formación virtual.

Que, por medio del Acuerdo Interno N°580, adoptado en la Sesión N°1154, de 25 de octubre de 2017, la Comisión aprobó el Complemento de Pautas de Acreditación Institucional en materia de Formación Virtual, en su versión final.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el documento *Complemento de Pautas de Acreditación Institucional en materia de Formación Virtual*, cuyo texto a continuación se transcribe:

COMPLEMENTO DE PAUTAS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN VIRTUAL



Definiciones Conceptuales Básicas:

1. Modalidad Virtual¹. Se refiere a una modalidad formativa en la cual se incluyen todas aquellas actividades, acciones e interacciones entre docentes y estudiantes que se producen tanto en línea (on line) como fuera de línea (off line) o de manera asincrónica.

¹ En Ingles E-learning



Los elementos que hay que tener en cuenta para entender el alcance de esta modalidad educativa son fundamentalmente tres: La tecnología que media el proceso de enseñanza - aprendizaje y lo condiciona. Los sistemas de distribución y acceso a los contenidos, que hacen posible un acceso flexible en cuanto al lugar y al momento en el que se produce, a la duración, etc. La comunicación entre los participantes, que facilita y promueve la intervención de los actores en el proceso educativo para que puedan interactuar de manera ágil, diversa, sencilla y productiva.

- 2. Modalidad combinada o semipresencial²: Es aquella modalidad educativa que toma elementos esenciales de la educación presencial y de la virtual, y los utiliza con la intención de ofrecer una propuesta educativa integrada y coherente con los objetivos planteados. Asimismo, se entiende por modalidad combinada como aquella que se desarrolla a partir de un diseño instruccional integrado que tiene en cuenta las posibilidades que ofrece la tecnología para el desarrollo de actividades por parte de los estudiantes, ya sea a nivel individual como de forma colaborativa, utilizando recursos tradicionales, interactivos, innovadores, personalizables y accesibles en la red.
- 3. Soporte socio-afectivo: se refiere a la estructura organizada en unidad, área o departamento de una institución educativa encargada del apoyo y acompañamiento a los estudiantes de formación virtual para su acceso, mantención, progresión y efectividad académica.
- **4. Soporte pedagógico:** se refiere a la estructura organizada en unidad, área o departamento de la institución educativa encargada del diseño, dictación, evaluación y seguimiento del diseño instruccional con que se elaboró é implementó la formación virtual ó combinada.
- **5. Equipo docente:** es el conjunto de especialistas que planifican, definen, diseñan preparan los recursos necesarios, implementan, evalúan los procesos y perfeccionan las actividades docentes de un programa formativo.
- **6. Tutor:** es la persona responsable de dar una atención lo más personalizada posible para que cada estudiante logre los aprendizajes establecidos en un programa formativo.
- 7. Diseño y modelo instruccional: Corresponde a las propuestas metodológicas, las actividades, los recursos y el acompañamiento mediados por la tecnología para la formación virtual o combinada. En el diseño instruccional de los cursos, la evaluación y la retroalimentación juegan un papel fundamental. Es necesario garantizar que tanto estudiantes como docentes dispongan de información suficiente sobre el diseño y el modelo instruccional para una optimización del aprendizaje.

² En ingles B-learning, apocope de "Blended Learning" cuya traduccion literal es aprendizaje mezclado o combinado



8. Entorno virtual de aprendizaje: Se refiere al sistema informático, especialmente diseñado para la gestión de recursos formativos, en un ambiente virtual tanto para la formación virtual como para la combinada.³



³ En ingles se conoce como Learning Management System



COMPLEMENTO DE PAUTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES QUE IMPARTEN PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL Y COMBINADA UNIVERSIDADES





I. DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Por gestión institucional se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Contempla, al menos, los siguientes aspectos, todos los cuales deben analizarse desde la perspectiva de las principales funciones o líneas de acción de la institución:

Criterio / Aspecto	Temas considerados en la Modalidad Virtual	
1. La estructura y organización institucional, tomando en consideración la normativa y distribución de las funciones al interior de la institución, así como el control de las mismas. Debe evaluarse si la estructura institucional es funcional a los propósitos institucionales y existen mecanismos apropiados y eficaces para controlar su funcionamiento.	 La institución define en su organización una estructura institucional, funcional para la gestión, administración e implementación de programas en modalidades virtuales, que considera: Entrega soporte pedagógico adecuado a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje. Administra y gestiona los procesos docentes en el entorno virtual de aprendizaje. Esto relacionado con el diseño instruccional y la producción de recursos o y de control de calidad de proveedores. Entrega soporte socio-afectivo a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje. Administra, gestiona y entrega soporte técnico y mantenimiento a los medios (sistema de información central, entorno virtual de aprendizaje) a través de los cuales se desarrollan los procesos administrativos y académicos. La universidad incluye en sus reglamentos las características de la modalidad virtual, en donde se observa un enfoque curricular, propio para dicha modalidad. La reglamentación institucional se hace cargo de los derechos y deberes para los estudiantes de la modalidad virtual, considerando las características especiales de dicha modalidad, pero manteniendo aquellos estándares fijados en la formación presencial, compatibles con la virtualidad. Esto contempla: carga académica, calificaciones y normas de admisión, entre otros. La universidad cuenta con una reglamentación específica respecto a la carga académica de los programas ofrecidos en modalidad virtual, la cual es monitoreada por un sistema informático. Las políticas y mecanismos pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa incluyen las características propias de la modalidad virtual. 	





2. El sistema de gobierno, considerando las diversas instancias de toma de decisiones, a nivel central y en las distintas unidades de la institución.

La evaluación debe contemplar si el sistema de gobierno, considerando las diversas instancias de toma de decisiones a nivel central y en las distintas unidades de la institución, facilita el desarrollo institucional, en el marco de los propósitos y fines definidos perfeccionamiento del personal directivo, académico y administrativo de la institución.

- La institución posee instancias de decisión formal, vinculadas a su orgánica, que permiten la toma de decisiones para el diseño y la implementación de programas en la modalidad virtual, acordes al proyecto institucional. En particular, se contemplan instancias decisionales que consideran el diseño instruccional, la gestión, administración y la disponibilidad de recursos necesarios.
- 3. Las normas y procedimientos asociados a la selección, contratación, evaluación y perfeccionamiento del personal directivo, académico y administrativo de la institución.

Debe evaluarse si existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la organización de los recursos humanos que permiten seleccionar y contratar al personal directivo, académico y administrativo de la institución, en función de los propósitos de la misma.

Igualmente se debe evaluar si se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la organización de los recursos humanos que permiten desarrollar, evaluar y promover al personal directivo, académico y administrativo de la institución en función de los propósitos y necesidades para la implementación de programas.

- Entre los criterios para seleccionar y contratar al personal directivo, académico y administrativo, se incluyen los requisitos necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual.
- Para los programas en modalidad virtual, existen políticas de formación que permiten al personal directivo, académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para su implementación.

4. La planificación, ejecución y control de recursos materiales y financieros de la institución, en función de los propósitos y fines institucionales. Incluye los mecanismos necesarios para asegurar la estabilidad y viabilidad institucional.

Deben evaluarse los siguientes aspectos:

- a) Si existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para identificar los requerimientos y planificar la disponibilidad de recursos físicos y materiales
- La universidad cuenta con infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual.
- Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura, y de los recursos tecnológicos, sus sistemas de control y seguridad, los recursos físicos, virtuales y materiales destinados de manera específica a la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual. Entre otros, por ejemplo, se dispone de mecanismos de control de acceso a los servidores, respaldo y restauración de la información.
 - Existen políticas y mecanismos para asegurar la





(infraestructura, equipos y recursos didácticos) en función de los propósitos institucionales.

- b) Si existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para evaluar el uso eficaz de los recursos físicos y materiales (infraestructura, equipos y recursos didácticos) en función de los propósitos institucionales.
- c) Si existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para **actualizar y desarrollar** los recursos físicos y materiales (infraestructura, equipos y recursos didácticos) en función de los propósitos institucionales.
- d) Si existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros necesarios, de modo de asegurar la viabilidad del desarrollo actual y futuro de la institución en los términos planteados por su propio plan de desarrollo.
- 5. Los mecanismos de diagnóstico, planificación, seguimiento y ajuste de las prioridades de desarrollo definidas por la institución.

En la evaluación deben considerarse los siguientes aspectos:

- a. Si la institución cuenta con un diagnóstico acerca de las condiciones del medio interno y externo que afectan su desarrollo y lo utiliza para efectuar ajustes y correcciones a su plan de desarrollo.
- b. Si se han establecido prioridades institucionales a mediano y largo plazo. Estas prioridades se han traducido en la formulación y puesta en práctica de planes de desarrollo.
- c. Si la institución dispone de mecanismos de verificación del grado de avance hacia las metas establecidas. Los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos
- d. Si existen mecanismos claros y formalmente definidos para verificar el cumplimiento de los propósitos y metas institucionales en las principales áreas del quehacer institucional.

- disponibilidad continua de servicios informáticos y conectividad de calidad. Estos mecanismos definen los requerimientos, evalúan y monitorean la calidad de los servicios entregados, así como los criterios y medios para actualizarlos, cuando necesario.
- La universidad incluye en su planificación económica y financiera la modalidad virtual, asegurando la viabilidad del proyecto y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.

- Entre los objetivos y propósitos de la universidad, se menciona de manera general la implementación de programas en modalidad virtual.
- Los planes de desarrollo institucional identifican a la formación virtual como línea de desarrollo, y comprometen los recursos humanos, financieros, capacidades institucionales y tecnológicas requeridas por la modalidad.
- Los planes de desarrollo estratégicos indican las prioridades, metas e indicadores, cuantitativos y cualitativos, institucionales para cautelar la calidad en la modalidad virtual.
- Los planes de desarrollo estratégicos consideran la cobertura geográfica en la que se enmarca la formación en modalidad virtual que se provee.
- La institución utiliza mecanismos formales y sistemáticos de evaluación y monitoreo de sus procesos y resultados asociados a la modalidad virtual, los que incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a esta.





6. La disponibilidad de información necesaria para responder a los requerimientos de la gestión (capacidad de análisis institucional).

Se debe evaluar, si la institución cuenta con una base sólida de información válida y confiable sobre los distintos procesos institucionales, que utiliza para tomar decisiones fundadas y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.

La institución cuenta con la información resultante de los programas en modalidad virtual, la cual es utilizada para la toma de decisiones fundadas y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos en esta modalidad.





II. DE LA DOCENCIA DE PREGRADO.

En el área de la docencia de pregrado, se tomará en consideración el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación conducente a título, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecidos; con su implementación y seguimiento; y con un análisis de sus resultados y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos, los recursos humanos y materiales asignados a los programas o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.

La evaluación deberá contemplar los propósitos definidos y los mecanismos que se aplican para asegurar la calidad en los siguientes aspectos:

Criterio / Aspecto

1. Diseño y provisión de carreras y/o programas en todas las sedes de la institución (decisiones acerca de la oferta de carreras y su pertinencia, apertura de sedes, definición y revisión de perfiles de egreso, diseño curricular, asignación de recursos, seguimiento de los resultados).

Se debe evaluar:

Si la institución tiene propósitos claros con relación a su docencia de pregrado, que orientan su acción respecto de decisiones tales como las carreras que ofrece, la población objetivo o las características generales de la docencia.

Si la institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece (considerando al menos la definición y revisión de perfiles de egreso y el diseño curricular de las mismas)

Si la institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de la provisión de sus carreras de pregrado, considerando al menos la apertura de sedes, las modalidades en que se ofrece la carrera y la asignación de recursos (humanos, físicos, didácticos, financieros, etc.)

Temas considerados en la Modalidad Virtual

- Los propósitos de la docencia de pregrado consideran el rol mediador del profesorado, las diversas metodologías de enseñanza aplicables a esta modalidad, en directa relación con el modelo educativo de la institución y el modelo de diseño instruccional
- La institución cuenta con políticas y mecanismos para definir la oferta de programas que se dictarán en la modalidad virtual, así como los estudiantes que cursarán sus estudios en ellas. Para ello, la institución considera factores como los recursos humanos y técnicos disponibles, las oportunidades de desarrollo profesional, cobertura, pertinencia, las potencialidades de los recursos tecnológicos, la disponibilidad horaria, las condiciones socioculturales de los estudiantes y la dispersión geográfica de los integrantes, entre otros.
- La institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece en la modalidad virtual. Dichas políticas y mecanismos deben tomar en cuenta los criterios de calidad propios de la modalidad, tales como el diseño instruccional, y las condiciones de accesibilidad, considerando el acceso desde múltiples dispositivos.
- Las carreras o programas que sean impartidas en modalidad virtual, presentan mecanismos que aseguran que los estudiantes logren lo declarado en el perfil de egreso
- La institución cuenta con la infraestructura técnica y operativa que garantiza el acceso a recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de los programas ofrecidos en la modalidad virtual.
- La universidad cuenta con una política adecuada respecto al número mínimo y máximo de estudiantes que deben inscribirse por asignatura, en relación a su modelo educativo, al diseño instruccional y a las





2. Proceso de enseñanza (sistemas de selección y admisión, métodos pedagógicos, procedimientos de evaluación del aprendizaje, uso de las tecnologías como mecanismo de mediación para el aprendizaje).

La evaluación debe contemplar si la institución cuenta con políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad del proceso de enseñanza, considerando al menos el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, los procedimientos de evaluación del aprendizaje, verificación de identidad de los estudiantes durante el desarrollo de evaluaciones y el seguimiento de los resultados.

3. Dotación académica, docente (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, renovación)

Se debe evaluar:

Si la institución cuenta con mecanismos eficaces para asegurar la calidad de su dotación académica/docente, considerando las estrategias de reclutamiento y renovación del personal.

Si la institución cuenta con mecanismos eficaces para asegurar la calidad de su dotación académica/docente, considerando su evaluación, seguimiento, perfeccionamiento.

características de cada asignatura.

- La institución cuenta con al menos un modelo instruccional para la modalidad virtual, claro y conocido por docentes y estudiantes, para el diseño de un entorno virtual de aprendizaje. Este sustenta el diseño e implementación de la enseñanza, evaluación y seguimiento de actividades en modalidad virtual. Asimismo, define los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje.
- El modelo instruccional es coherente con el proyecto educativo y con los principios y valores de la universidad
- La universidad cuenta con un entorno virtual de aprendizaje que responde a los requerimientos explicitados en el modelo instruccional para la implementación de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, así como también el seguimiento de los resultados en modalidad virtual.
- La institución dispone de mecanismos efectivos, eficientes y seguros para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, incluyendo aspectos tales como la seguridad en la identidad de los estudiantes y el control de plagio.
- La institución cuenta con procedimientos o mecanismos para evaluar el logro individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, ya sea de modo presencial o a distancia
- Los plazos de respuestas a las consultas de los estudiantes son compatibles con las exigencias de los periodos académicos.
- La universidad cuenta con una estructura docente adecuada, incluyendo a docentes y tutores, y el personal técnico según sea necesario. Estos responden a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje
- La universidad aplica políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de reclutamiento, y renovación de la dotación docente.
- La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de evaluación, seguimiento, perfeccionamiento y renovación de la dotación docente y/o tutores
- Se implementan los procesos de perfeccionamiento docente que abordan aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.





4. Estudiantes: progresión, servicios, seguimiento de egresados:

La evaluación debe atender las siguientes consideraciones:

Si la institución cuenta con mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes considerando su progresión en el plan de estudios.

Si la institución cuenta con mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando la retroalimentación proveniente de sus egresados.

5. Utilización de los procesos o resultados de la investigación para mejorar la calidad de la docencia impartida

Se debe evaluar:

Si la institución utiliza los procesos o resultados de la investigación para mejorar la calidad de la docencia que imparte.

- La institución cuenta con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes, vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual.
- La institución dispone de estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
- La universidad dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
- La universidad dispone de una estructura que entrega soporte técnico, académico, administrativo y socio-afectivo a los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
- Existe una adecuada plataforma informática, que permite entregar el servicio a los estudiantes que participan de la modalidad virtual de manera continua y segura.
- La información académica de los estudiantes de la modalidad virtual es accesible a través de una plataforma institucional de forma constante, permanente y segura
- La universidad incentiva y evidencia los aportes de investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual particularmente en los ámbitos de aprendizaje y retención de los estudiantes, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, diseño de actividades centradas en el estudiante, entre otras, comprendiendo los desafíos particulares que dichas modalidades implican en los indicadores del logro de los aprendizajes.





III. LA DOCENCIA DE POSGRADO.

Programas de Doctorado.

Las instituciones que impartan programas de doctorado en formatos y opten por acreditarse en el área de la docencia de postgrado, deberán otorgar grados académicos de doctor en programas sistemáticos organizados de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Acreditación.

Estos programas deben estar vigentes tener al menos una generación de graduados, y referirse a las principales líneas de desarrollo disciplinario de la institución

Criterio / Aspecto	Temas considerados en la Modalidad Virtual
La evaluación contempla:	
1. Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de postgrados (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio disciplinario, científico y tecnológico, y en la innovación).	
Corresponde evaluar:	
Si la institución cuenta con una política clara para la definición de criterios de evaluación interna y externa de la oferta de programas de postgrado (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio disciplinario, científico, tecnológico o profesional, y en la innovación).	
Si existen y se aplican sistemáticamente mecanismos de seguimiento de los graduados, y de monitoreo del impacto de los programas de postgrado en el medio.	
Si existen mecanismos para ajustar periódicamente el diseño de los programas de postgrado de acuerdo a los resultados de la evaluación o la medición de impacto.	





2. Criterios para asegurar la dotación académica necesaria para desarrollar la docencia de doctorado, incluyendo las actividades de investigación asociadas a ella y la guía de tesis (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación).

Corresponde evaluar:

Si la institución cuenta con mecanismos que le permiten asegurar la dotación académica necesaria para desarrollar la docencia de doctorado, incluyendo las actividades de investigación asociadas a ella y la guía de tesis (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación).

3. Criterios de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones y recursos para los postgrados.

Se debe evaluar, si la institución ha definido y aplica de manera sistémica criterios para la asignación de los recursos suficientes para que los programas de posgrado cuenten con la infraestructura, instalaciones e insumos necesarios para su desarrollo.

4. Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo.

Se debe evaluar, si existen y se aplican sistemáticamente mecanismos eficaces para promover la vinculación de los programas de postgrado con las áreas de investigación afines, o con la docencia vinculada a ellos.

- La institución cuenta con una estructura académica adecuada, incluyendo docentes y tutores, que responde a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje
- La institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento y renovación de la dotación académica.
- Los procesos de perfeccionamiento de los académicos se abordan aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.

 La institución dispone de los mecanismos y recursos necesarios para garantizar el acceso a las actividades de investigación e innovación de los docentes a los estudiantes en la modalidad virtual.





Programas de Maestría y Magíster

necesaria para desarrollar la docencia de postgrado,

incluyendo las actividades de graduación

seguimiento, perfeccionamiento, renovación).

Si la institución cuenta con mecanismos que le

permiten asegurar la dotación académica necesaria

reclutamiento,

(estrategias

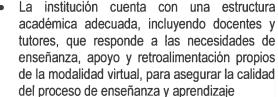
Se debe evaluar:

de

Las instituciones que impartan programas de maestría y opten por acreditarse en el área de la docencia de postgrado, deberán otorgar grados académicos de magíster en programas sistemáticos, organizados de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Acreditación. Las instituciones deberán tener, al menos, una generación de graduados y que tales programas estén referidos a sus principales líneas de desarrollo disciplinario o profesional.

La evaluación contempla:

Criterio / Aspecto	Temas considerados en la Modalidad Virtual
1. Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de programas de maestria (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio científico, tecnológico disciplinario o profesional y en la innovación).	
Se debe evaluar:	
 a. Si la institución cuenta con una política clara para la definición de criterios de evaluación interna y externa de la oferta de programas de postgrado (que contemplen al menos la relevancia y pertinencia de los programas en el marco de los objetivos institucionales, el proceso de formación y el impacto de los programas en el medio disciplinario, científico, tecnológico o profesional, y en la innovación). b. Si existen y se aplican sistemáticamente mecanismos de seguimiento de los graduados, y de monitoreo del impacto de los programas de postgrado en el medio. c. Si existen mecanismos para ajustar periódicamente el diseño de los programas de postgrado de acuerdo a los resultados de la evaluación o la medición de impacto. 	
Criterios para asegurar la dotación académica	 La institución cuenta con una estructura académica adecuada, incluyendo docentes y



La institución aplica mecanismos de aseguramiento de la calidad necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento y renovación de la dotación académica.



evaluación,



para desarrollar la docencia en los programas de maestría, incluyendo aquella correspondiente a las actividades de graduación (estrategias de reclutamiento, evaluación, seguimiento, perfeccionamiento, renovación de los académicos).	Los procesos de perfeccionamiento abordan aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.
3. Criterios de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones y recursos. Se debe evaluar, si la institución ha definido y aplica de manera sistemática criterios para la asignación de los recursos suficientes para que los programas de postgrado cuenten con la infraestructura, instalaciones e insumos necesarios para su desarrollo.	
4. Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo. Se debe evaluar, si existen y se aplican sistemáticamente mecanismos eficaces para promover la vinculación de los programas de postgrado con las áreas de investigación afines, o con la docencia vinculada a ellos.	necesarios para garantizar el acceso a las actividades de investigación e innovación de los





IV DE LA INVESTIGACIÓN.

Por investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes.

Para optar por esta área, la institución debe desarrollar actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en cuanto a la rigurosidad de los proyectos y a su contribución al desarrollo disciplinario o científico, en diversas áreas de su quehacer, expresadas en un conjunto significativo de proyectos de investigación integrados al sistema nacional de ciencia y tecnología.

La evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la investigación, considerando al menos los siguientes aspectos:

Criterio / Aspecto	Temas considerados en la Modalidad Virtual
Política institucional de desarrollo de la investigación y su aplicación de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria.	
Se debe evaluar:	
Si existe una política institucional de desarrollo de la investigación que se aplica de acuerdo a criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, nacional e internacional.	
Si las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la investigación se aplican de manera equivalente en las distintas áreas institucionales donde se desarrolla la actividad de investigación.	
Disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas (internos y externos).	
Se debe evaluar:	
Si se asegura la disponibilidad de recursos (internos y externos) suficientes para el desarrollo de actividades sistemáticas de investigación.	
Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional.	





4. Resultados de los proyectos de investigación: publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros), patentes.	
Se debe evaluar:	
Si los resultados de los proyectos de investigación están utilizando los parámetros habituales: publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros), patentes.	
5. Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado.Se debe evaluar:	La Institución cuenta con una política institucional y mecanismos de difusión interna y externa de la investigación con la docencia de pre y postgrado, en todas sus
Si existen mecanismos eficaces para vincular la actividad y resultados de la investigación con la docencia de pre y postgrado.	modalidades.
 Impacto de la investigación a nivel nacional e internacional (aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario). 	
Se debe evaluar:	
Si se conoce el impacto de la investigación realizada por la institución a nivel nacional e internacional (aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario).	





V. DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

La vinculación con el medio se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.

Para optar por esta área, las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

La evaluación para la acreditación se refiere a las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de esta actividad, considerando al menos los siguientes aspectos:

Criterio / Aspecto	Temas considerados en la Modalidad Virtual
1. Diseño y aplicación de una política institucional de vinculación con el medio, que incluya la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional. Se debe evaluar: Si la institución cuenta con políticas claras y explícitas acerca de su vinculación con el medio, las que consideran al menos la identificación del medio externo relevante y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional. 2. Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo:	 La institución cuenta con políticas y mecanismos mediante los cuales dialoga con el medio local nacional y/o internacional para promover la implementación de soluciones vinculadas a los programas en modalidad virtual, a partir de las acciones e investigaciones desarrolladas por la institución o por terceros. La institución cuenta con políticas y mecanismos claros y específicos destinadas a la generación de actividades de vinculación con el medio asociadas a los programas en modalidad virtual.
Se debe evaluar:	
Si existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.	





actividades al respecto.

erme .	
3. Asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.	
Se debe evaluar:	
Si La institución cuenta con políticas y mecanismos de asignación de recursos suficientes para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.	
4. Vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.	claros y específicos destinadas a la generación de actividades, en donde los estudiantes de programas
Se debe evaluar:	en modalidad virtual puedan participar de manera efectiva.
Si existen mecanismos que se aplican de manera sistemática para promover la vinculación de estas actividades con las funciones de docencia de pre o postgrado, o con las actividades de investigación cuando corresponda.	
5. Impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo.	
Se debe evaluar:	
Si la institución cuenta con mecanismos de monitoreo del impacto de la vinculación con el medio en la institución y en el medio externo, los que se aplican sistemáticamente y se utilizan para retroalimentar la definición de políticas y	





COMPLEMENTO DE PAUTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES QUE IMPARTEN PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL Y COMBINADA INSTITUTOS PROFESIONALES





I. GESTIÓN INSITUCIONAL.

planes de desarrollo

como en planes de

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

En la dimensión se evalúa la capacidad del instituto profesional para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Criterios	Aspectos a considerar	Aspectos específicos de l Modalidad virtual		
1. Misión y propósitos: La misión es la razón de ser de la institución, que en lo general define su orientación educativa y valórica, y su rol en la sociedad. Los propósitos institucionales definen objetivos consistentes con la misión institucional y con su horizonte visional.	 El instituto cuenta con una misión cuyos propósitos están claramente formulados, son de conocimiento público y dan cuenta del carácter y valores de la institución. Los propósitos, derivados de su misión, permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional. Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando el rol formativo (competencias profesionales y de empleabilidad) que la institución decide ejercer, en concordancia con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo. El instituto resguarda que su 	Entre los objetivos y propósitos del instituto, se menciona de manera general la implementación de programas en modalidad virtual.		
	quehacer institucional sea coherente y fiel a su definición de misión y a la perspectiva planteada en su visión.			
2. Integridad Institucional: El instituto demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos declarados, materializando sus propuestas estratégicas contenidas tanto en planes de desarrollo.	 El instituto respeta y aplica los estatutos y reglamentos que norman el actuar de la institución en su conjunto, del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, establece mecanismos sistemáticos de consulta para delinear cuestiones estratégicas. El instituto cumple con todas las normas en las que se enmarca su 	 El instituto incluye en sus reglamentos las características de la modalidad virtual, en donde se observa un enfoque curricular, considerando los aspectos didácticos y evaluativos propios de esta modalidad de formación. La reglamentación institucional se hace cargo de los derechos y deberes para los estudiantes de la modalidad virtual, considerando 		



las características especiales de

dicha

modalidad, pero

quehacer.



mejora. Asimismo, el instituto cumple con sus reglamentos y con las obligaciones comprometidas en su oferta académica.

- Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la institución es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella, así como también en las comunicaciones internas.
- La institución proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a aquella.
- ΕI instituto cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: prevista, académica carga calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia У titulación, prácticas realización de profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos. comportamiento estudiantil, entre otros.
- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.
- La institución cumple con lo establecido en el artículo 25º de la Ley 20.129: "Durante la vigencia la acreditación. instituciones deberán informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan estructura su funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento,

- manteniendo aquellos estándares fijados en la formación presencial, compatibles con la virtualidad. Esto contempla carga académica, evaluaciones, normas de admisión, entre otros.
- El instituto cuenta con una reglamentación específica respecto a la carga académica de los programas ofrecidos en modalidad virtual, la cual es adecuadamente monitoreada.
- La normativa institucional recoge las características propias de la modalidad virtual en aspectos tales como probidad, acceso, apoyo tutorial, requerimientos técnicos y competencias digitales del usuario, entre otros.





Chile		
	establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en la propiedad, dirección o administración de una institución."	
3. Plan de desarrollo estratégico (PDE): La institución cuenta con un plan estratégico explícito, que le permite proyectar su acción futura en todos los aspectos de su desarrollo institucional.	 La institución formula e implementa planes de desarrollo periódicos y vinculantes – de mediano y largo plazo- que consideran su misión y el diagnóstico de las condiciones del medio externo. Dichos planes comprometen los recursos humanos, financieros y capacidades institucionales requeridas. Los PDE indican claramente las prioridades y metas institucionales en base a indicadores y establecen las instancias, mecanismos y periodos apropiados de monitoreo, control y ajuste. 	 Los planes de desarrollo institucional identifican a la formación en modalidad virtual como línea de desarrollo. Los planes de desarrollo estratégico comprometen los recursos humanos, financieros, capacidades institucionales y tecnológicas requeridas para la formación en modalidad virtual. Los planes de desarrollo indican las prioridades, metas e indicadores, cuantitativos y cualitativos institucionales para cautelar la calidad en la modalidad virtual. Los planes de desarrollo estratégicos consideran la cobertura geográfica en la que se enmarca la formación en modalidad virtual que se provee.
A. Estructura organizacional: La estructura organizacional define unidades que agrupan	 La estructura organizacional es coherente con la misión y el plan de desarrollo estratégico. Su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos. 	La institución define en su organización una estructura funcional para la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual, la que considera: a) Una estructura institucional
funciones y actividades afines. Las unidades se integran y coordinan para la consecución de los objetivos institucionales.	 La estructura organizacional es consistente con las normas jurídicas que la rigen, las que le dan sustentabilidad y continuidad al proyecto educacional. 	que entrega soporte pedagógico adecuado a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.
	El instituto tiene una organización en que la administración académica, el servicio al estudiante y la gestión económica.	b) Una estructura institucional que administra y gestiona los procesos docentes en el entorno virtual de



relacionado con el diseño

instruccional y la producción de recursos o de control de calidad de proveedores. c) Una estructura institucional que entrega soporte socio-

entorno virtual

aprendizaje.

estudiante y la gestión económica

se efectúan y son funcionales al

cumplimiento de la misión.



atectivo a	los	pro	cesos	de
enseñanza	У	a	orendiz	aje
desarrollad	os p	or	medio	del
entorno	۷i	rtua	al	de
aprendizaje) .			

d) Una estructura institucional que administra, gestiona y entrega soporte técnico y mantenimiento a los medios (sistema de información central, entorno virtual de aprendizaje) a través de los cuales se desarrollan los procesos administrativos y académicos.

5. Gobierno institucional:

Es el ejercicio del gobierno de la institución por parte de autoridades. quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

- Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente establecidos los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución.
- La generación y nombramiento de autoridades unipersonales y colegiadas y las atribuciones de estas se corresponden con los estatutos y reglamentos.
- Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés.
- El instituto respeta en la adopción de sus decisiones los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con la entidad.
- Se evidencian mecanismos autónomos y oportunos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades, que velan por el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.
- El instituto cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.

La institución posee instancias de decisión formal, vinculadas a la orgánica del instituto, que permiten la toma de decisiones para el diseño y la implementación de programas en la modalidad virtual, acordes al proyecto institucional. En particular, se contemplan instancias decisionales que consideran el diseño instruccional, la gestión, administración y los recursos necesarios.





formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y	La institución utiliza mecanismos
institucional de actuar coherente y sistemáticamente con los propósitos declarados, de evaluar los resultados en base a información válida y objetiva, haciendo diagnósticos que permitan formular o ajustar planes de mejoramiento que se aplican formal e integralmente en todas sus áreas de gestión. La institución utiliza los diagnósticos evaluativos, basados en evidencia documental, para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Cuando se trata de instituciones que operan en distintas ubicaciones, jornadas o modalidades, la institución reúne un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento, en todas ellas, de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables de calidad. Las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa, son extensivas a todas las actividades docentes de otra indole desarrolladas.	formales y sistemáticos de evaluación y monitoreo de sus procesos y resultados asociados a la modalidad virtual, los que incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a esta.

Dimensión II: Administración y Recursos

Se evalúa la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Criterios	Aspectos a considerar	Aspectos específicos de la Modalidad virtual
1. Gestión de personas: Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del	 Existen y se aplican eficazmente políticas y procedimientos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, 	Entre los criterios para seleccionar y contratar al personal directivo, académico y administrativo, se incluyen los requisitos necesarios para la implementación de programas en



según las distintas modalidades en las que

se ofrecen los programas.

Chile		
personal académico y administrativo.	coherentes con la misión, visión y propósitos institucionales.	modalidad virtual. Para los programas en modalidad virtual, existen políticas de formación que permitan al personal directivo, académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para su implementación.
2. Información institucional: Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos. Adicionalmente, se consideran aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.	 La institución cuenta con sistemas que entregan información veraz, oportuna, precisa, completa y en un ambiente seguro, tanto para realizar análisis institucional como para apoyar las actividades académicas, administrativas y de admisión. El instituto cuenta con una página web actualizada, por medio de la cual se puede disponer de toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso. La institución pública información actualizada y precisa sobre sus propósitos, valores, políticas, reglamentos y procedimientos académicos, administrativos y financieros. 	La institución cuenta con la información resultante de los programas en modalidad virtual, la cual es utilizada para la toma de decisiones fundadas y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos en esta modalidad.
3. Recursos materiales e intangibles: Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evalúa la calidad y suficiencia de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos,	El instituto cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas para realizar los procesos formativos en función del proyecto institucional y vela por el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Lo anterior se aplica del mismo modo en las distintas sedes y en las diferentes modalidades de enseñanza (diurna / vespertina, con componentes virtuales o dual) en que se dictan las carreras.	 El instituto cuenta con infraestructura y con los recursos tecnológicos que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual. Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura, los recursos tecnológicos, y sus sistemas de control y seguridad, los recursos físicos virtuales y



los recursos físicos, virtuales y

materiales destinados de manera específica a la gestión,

administración e implementación

de programas en modalidad virtual. Se incluye entre otros la posibilidad de permitir el acceso

Las instalaciones y equipamiento deben corresponder a los requerimientos definidos en los

planes y programas de estudio.



•	La propiedad de las instalaciones e			
	infraestructura -o los derechos de la			
	institución sobre ellas- aseguran el			
	desarrollo actual y futuro del			
	proyecto institucional y la calidad de			
	la formación entregada.			

- Las edificaciones de la institución cuentan con toda la documentación legal de rigor al día e implementa eficazmente planes para actuar en caso de emergencia y contingencia operacional.
- La infraestructura de la institución cumple con las normas vigentes en materia de seguridad y accesibilidad de los usuarios.
- Los contratos y convenios que celebra la institución con entidades externas, con el propósito de proveer o adquirir productos o servicios en su nombre, son consistentes con las políticas, procedimientos y normativas institucionales.

- a servidores, respaldo y restauración de la información
- Existen políticas y mecanismos para asegurar la disponibilidad continua de servicios informáticos y conectividad de calidad. Estos mecanismos definen los requerimientos, evalúan y monitorean la calidad de los servicios entregados, así como los criterios y medios para actualizarlos, cuando necesario.

4. Sustentabilidad económico-financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

- La entidad planifica y gestiona los recursos financieros necesarios para sustentar el proyecto institucional definido en su plan de desarrollo estratégico.
- Lo anterior se concreta en la formulación, ejecución y controla de presupuestos anuales enmarcados por su plan de desarrollo.
- La asignación de recursos financieros de la institución debe asegurar la calidad de la educación entregada.

 El instituto incluye en su planificación económica y financiera la modalidad virtual, asegurando la viabilidad del proyecto y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.



Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Se evalúan los mecanismos que permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

Criterios	Aspectos a considerar	Aspectos específicos de la Modalidad virtual
		Modalidad virtual



1. Servicios estudiantiles:

Se refiere al conjunto de prestaciones que reciben los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia orientados a obtener una experiencia de aprendizaje de carácter más integral.

- La infraestructura y recursos son adecuados para prestar los servicios requeridos por los estudiantes, tales como: lugares o instancias de alimentación; espacios comunes; servicios de apoyo académico y ayuda para la obtención de becas y/u otros beneficios externos.
- En caso de impartir programas según una modalidad virtual, la institución ha dispuesto recursos adecuados que le permitan atender de manera apropiada al estudiante. Lo anterior incluye una adecuada plataforma informática y tutores disponibles para la atención de dudas, entre otros servicios requeridos por esta modalidad.
- Existen mecanismos y políticas que le permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes.
- El instituto profesional dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de los estudiantes, en todas las jornadas, modalidades, sedes y ubicaciones en que se ofrecen las carreras.

- El instituto dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual
- El instituto dispone de una estructura que entrega soporte técnico, académico, administrativo y socio-afectivo a los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
- Existe una adecuada plataforma informática, que permite entregar el servicio a los estudiantes que participan de la modalidad virtual de manera continua y segura.
- La información académica de los estudiantes de la modalidad virtual es accesible a través de una plataforma institucional de forma constante, permanente y segura.

2. Difusión y publicidad:

Se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica.

- La información que la institución difunde a través de documentos o por intermedio de medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características de su quehacer institucional y el contenido de su oferta académica, considerando las normas establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.
- La difusión y publicidad de carreras y programas señala claramente la modalidad en la cual se imparte, así como las características y requisitos para acceder a ella.
- El centro entrega información completa, confiable y oportuna a los organismos estatales que la solicitan de acuerdo a la ley.





II. DOCENCIA DE PREGRADO.

Dimensión I: Carreras

Criterios

Se evalúan las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título profesional y de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje y las distintas modalidades de enseñanza.

Aspectos a considerar

Aspectos específicos de

eficaces para asegurar la

calidad de las carreras que

ofrece en la modalidad

virtual. Dichas políticas y mecanismos consideran los

Criterios	Aspectos a considerar	la Modalidad virtual
1. Diseño y provisión de carreras: Se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras —en sus diferentes modalidades, jornadas y sedesque ofrece el instituto profesional. Se considera la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan de estudios, la provisión y asignación de recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) y la eventual apertura de carreras y modalidades.	 Se evidencia que la oferta de carreras y programas – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes- resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales. Las carreras y programas impartidos por el instituto – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes- cumplen con lo establecido por la normativa vigente, en cuanto a su duración mínima en horas pedagógicas. La institución planifica y ajusta la oferta de carreras y programas – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes - considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes, la actualización profesional y tecnológica, y los resultados de empleabilidad obtenidos. Cuenta además con sistemas de análisis y mecanismos y políticas de apertura y cierre de sedes, carreras y programas. La institución tiene establecidos los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y para el diseño y actualización curricular. Estos consideran los 	 Los propósitos de la docencia de pregrado consideran el rol mediador del profesorado, las diversas metodologías de enseñanza aplicables a esta modalidad en directa relación con el modelo educativo de la institución y el modelo de diseño instruccional La institución cuenta con políticas y mecanismos para definir la oferta de carreras que se dictarán en la modalidad virtual, así como los estudiantes que cursarán sus estudios en ellas. Para ello, la institución considera factores como los recursos humanos y técnicos disponibles, las oportunidades de desarrollo profesional, cobertura, pertinencia, las potencialidades de los recursos tecnológico, la disponibilidad horaria y condiciones socioculturales de los estudiantes y la dispersión geográfica de los integrantes, entre otros. La institución cuenta con políticas y mecanismos



estudiantes,

У

requerimientos del mercado

laboral, el perfil de ingreso de los



- retroalimentación empleadores y titulados.
- La institución cuenta con mecanismos de gestión de calidad de las carreras y programas impartidos, los cuales consideran las distintas modalidades en las que se imparten. Los indicadores de la gestión docente evidencian el logro de resultados en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Las carreras o programas que el instituto imparta en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de perfiles de egreso los establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objetivo es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dichos perfiles.
- A la vez, establece convenios que permiten el acceso a instalaciones externas para las actividades prácticas, cuando corresponda.
- Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento, administración y respaldo de la información académica.
- La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.
- De acuerdo a sus modalidades de enseñanza aprendizaje (diurna / vespertina, con componentes virtuales o dual, entre otras), la institución

- criterios de calidad propios
 de la modalidad, tales como
 el diseño instruccional,
 condiciones de
 accesibilidad,
 contemplando el acceso
 desde múltiples
 dispositivos.
- Las carreras o programas que sean impartidas en modalidad virtual, presentan mecanismos que aseguran que los estudiantes logren lo declarado en el perfil de egreso
- El instituto cuenta con la infraestructura técnica y operativa que garantiza el acceso а recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aguellos recursos necesarios para desarrollo de los procesos formativos de programas ofrecidos en la modalidad virtual.
- El instituto cuenta con una política adecuada respecto al número mínimo y máximo de estudiantes por asignatura, en relación al modelo educativo de la institución, el diseño instruccional y las características de cada asignatura.





establece r	neca	nismo	s de	,
aseguramiento	de	e la	calidad	1
pertinentes, co	ondu	centes	s a que	ڊ
los servicios s	sean	equip	arables	ò
en la calidad d	e su	s resu	Itados.	

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza, los procedimientos de evaluación del aprendizaje, egreso y titulación, y su consiguiente retroalimentación.

- El instituto tiene definido su modelo educativo, válido para todas sus modalidades.
- Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
- El instituto realiza un seguimiento de los resultados de progresión académica, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
- En caso de declarar programas de articulación de estudios, el instituto posee normativa para regularlos.
- El instituto cuenta con políticas y procedimientos para la homologación y reconocimiento de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
- El instituto cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y niveles, y se adoptan medidas de mejoramiento.
- El instituto define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes.
- La institución evidencia mecanismos que cautelan la consistencia entre el modelo educativo y los perfiles de egreso.

- El instituto cuenta con al menos un modelo instruccional para modalidad virtual, claro y conocido por docentes y estudiantes, para el diseño de un entorno virtual de aprendizaje. Este sustenta el diseño e implementación enseñanza, la evaluación y seguimiento de actividades en modalidad virtual. define Asimismo, los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje.
- El instituto cuenta con un entorno virtual aprendizaje que responde a requerimientos los explicitados en el modelo instruccional para la implementación de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, así como también el seguimiento de los resultados en modalidad virtual.
- El instituto dispone de mecanismos efectivos, eficientes y seguros para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, incluyendo aspectos tales como la seguridad en la identidad de los estudiantes y el control de plagio.





3. Innovación curricular:

Se refiere a la actualización de los procesos formativos en función de los cambios en los procesos productivos y sociales asociados a las carreras que ofrece.

- La institución evalúa periódicamente la pertinencia de sus perfiles de egreso.
- La institución incorpora ajustes periódicos a la estructura curricular de sus carreras en función de las necesidades del perfil de egreso.
- La institución utiliza los avances en el conocimiento profesional y pedagógico pertinentes a las carreras que imparte para fortalecer sus procesos formativos.
- El instituto incorpora en sus recursos de aprendizaje conocimiento actualizado, proveniente del ámbito científico/tecnológico y utiliza dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.

El instituto incentiva y evidencia los aportes de investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual, particularmente en los ámbitos de aprendizaje y retención de los estudiantes, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, diseño de actividades centradas en el estudiante, entre otras, comprendiendo desafíos particulares que modalidades implican en los indicadores antes descritos.

Dimensión II: Docentes

Se evalúa la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Criterios	Aspectos a considerar	Aspectos específicos de la Modalidad virtual
1. Dotación: Se refiere al número de docentes y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras y programas que imparte el instituto en sus distintas modalidades y jornadas.	 El instituto cuenta con una política de vinculación docente que asegura la provisión, disponibilidad y calidad de su cuerpo de profesores. Dicha política considera: reclutamiento, selección, contratación, evaluación y desarrollo. La institución posee procedimientos de inducción oportuna y efectiva de los docentes, acorde a las necesidades que demanda su propio modelo educativo. La institución dispone de una dotación de docentes en número 	 El instituto cuenta con una estructura docente adecuada, incluyendo a docentes y tutores, según sea necesario, que responde a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje El instituto cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de



y dedicación, medida en jornadas completas equivalentes (JCE) u otro criterio idóneo, que sea apropiado para satisfacer los requerimientos formativos de las distintas carreras y programas impartidos, según el proyecto educativo.

- Se evidencia una adecuada cobertura de las demandas generadas en atención de las distintas carreras y programas, junto con una apropiada estabilidad en la dotación docente. Lo anterior debe considerar especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.
- La dedicación de los jefes o coordinadores de carrera resulta adecuada para cubrir los requerimientos de ellas, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.

reclutamiento, y renovación de la dotación docente.

2. Calificación:

Se refiere a los atributos de los docentes (formación, competencias, experiencia, entre otros) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.

- El instituto cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados que son pertinentes para los resultados de aprendizaje de las asignaturas y modalidades que imparten, lo que permite asegurar la calidad de sus resultados.
- La institución aplica en forma periódica mecanismos sistemáticos de evaluación y calificación del desempeño de sus docentes y realiza acciones en consecuencia para el mejoramiento de la misma.
- La institución tiene mecanismos formales y permanentes para apoyar a los docentes en su perfeccionamiento.
- El instituto cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de evaluación, seguimiento, perfeccionamiento y renovación de la dotación docente y/o tutores.
- Los procesos de perfeccionamiento docente abordan aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.





|--|

Dimensión III: Resultados

Se evalúa la pertinencia de la formación que el instituto entrega a sus estudiantes a través de su progresión y

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad virtual
1. Progresión: Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.	 La institución cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de la progresión académica de los estudiantes, tales como: evaluación diagnóstica; tutorías; nivelación; reforzamiento; apoyo psicopedagógico y detección temprana de falta de progresión. Estos consideran las características y modalidades en las que se imparten las carreras y programas ofrecidos. La institución cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la progresión académica de los estudiantes hacia su egreso y titulación, obteniéndose resultados que manifiestan una evolución positiva en el tiempo y que tienden a una duración oportuna gradualmente más próxima a la definida en los planes de estudio. En particular, se evalúan las tasas de retención, egreso, tiempos de permanencia, titulación, titulación oportuna y empleabilidad, según las distintas modalidades de enseñanza en las que se imparten las carreras y programas. La institución realiza análisis sistemáticos de los factores de calidad críticos que inciden en el proceso formativo del estudiante y utiliza, a la vez, los resultados obtenidos para definir e implementar herramientas y mecanismos de superación de las falencias detectadas. 	 La institución cuenta con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes, vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual. La institución dispone de mecanismos para el monitoreo y seguimiento de la participación y aprendizaje de los estudiantes de la modalidad virtual. La institución dispone de estrategias para el apoyo técnico, académico y socioafectivo de los estudiantes de la modalidad virtual.
2. Inserción laboral:	 Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia 	





Se refiere la а obtención de empleo por parte de los titulados o de una ocupación individual pertinente. Junto a esto se constata la valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias adquiridos у manifestados por estos según su perfil de egreso.

del área en la cual se inserta y la remuneración alcanzada.

- Se potencia el desarrollo profesional del estudiante y su inserción en el medio laboral, la detección de oportunidades y la adopción de competencias, conforme al proyecto educativo de cada entidad.
- La institución recoge la opinión de los empleadores de sus titulados y retroalimenta sus procesos internos.
- La institución ha dispuesto para sus estudiantes instancias o mecanismos para facilitar la inserción laboral de los egresados.

3 Seguimiento de titulados:

Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados que retroalimentan el proyecto institucional.

- El instituto cuenta con procedimientos formales de seguimiento y vinculación con sus titulados para recopilar, sistematizar y analizar la información proveniente de estos, respecto a formación para el trabajo y de desarrollo profesional.
- El instituto considera la opinión de sus titulados para el mejoramiento continuo de los planes de estudio en lo referido a su pertinencia y actualización curricular.
- El instituto considera la información proveniente de los titulados para verificar la pertinencia del perfil de egreso de sus distintas carreras y programas de estudio

La institución comprueba sistemáticamente que se logran los perfiles de egreso establecidos para sus estudiantes de la modalidad virtual y, si es del caso, estos deben ser equivalentes a los egresados de las mismas carreras si se impartan en la modalidad presencial.





III. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Dimensión I: Diseño y provisión de actividades

Se evalúan las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida entre el instituto profesional y su entorno. Estas acciones o servicios pueden impactar positivamente tanto en la comunidad en la que se inserta el instituto como al interior de la institución.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad virtual
1. Coherencia: Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están alineadas con la misión del instituto profesional, son señaladas en sus propósitos institucionales y contribuyen a garantizar la pertinencia de la oferta educativa.	 El instituto profesional cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión. El plan de desarrollo estratégico define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales. Las actividades de vinculación con el medio que desarrolla la institución son consistentes con los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas. 	 La institución cuenta con políticas y mecanismos mediante los cuales dialoga con el medio local, nacional y/o internacional para promover la implementación de soluciones vinculadas a los programas en modalidad virtual, a partir de las acciones e investigaciones desarrolladas por la institución o por terceros. La institución cuenta con políticas y mecanismos claros y específicos destinadas a la generación de actividades de vinculación con el medio asociadas a los programas en modalidad virtual. La institución cuenta con políticas y mecanismos claros y específicos destinadas a la generación de actividades, en donde los estudiantes de programas en modalidad virtual puedan participar de manera efectiva.
	 Las actividades de vinculación con el medio benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional. 	
	 Se busca generar entornos de colaboración entre los sectores productivos y el quehacer formativo de la institución. 	
	 La institución mantiene comunicaciones y relaciones formales con interlocutores que 	





	representan a grupos relevantes del entorno.	
2. Condiciones de operación: Se refiere a la orgánica, los recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio.	 Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio. La aprobación de las actividades de vinculación requiere una apropiada dotación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su realización. 	

Dimensión II: Resultados y contribución

Se evalúa el logro de los propósitos, las políticas, mecanismos y los alcances de las actividades de vinculación con el medio. Se distingue la contribución atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y, en especial, el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre la institución y su entorno laboral o profesional afin a las especialidades impartidas.

Criterios	Aspectos a considerar	Aspectos específicos de la Modalidad virtual
1. Resultados: Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según	 El instituto reconoce y valora el alcance de las actividades de vinculación con el medio que se desarrollan u organizan, en términos del número y tipo de ellas, y quiénes participan de las mismas. 	
los objetivos previstos.	 Los resultados en cuanto al alcance de las actividades realizadas, son consistentes con los propósitos y metas establecidas. 	
	El instituto evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de las metas establecidas y de los propósitos institucionales, utilizando indicadores pertinentes para cada una de ellas.	ı
2. Contribución: Se refiere a valorar la	 Las actividades realizadas por la institución contribuyen tanto al medio externo como al interior de la institución. 	
contribución de las actividades de vinculación con el	 El instituto realiza actividades de vinculación con el medio que se mantienen en el tiempo o emprende 	





medio,	percibida		1
recibida	por	Sl	IS
destinata	rios interne	os	у
externos.			

nuevas actividades valoradas por el entorno.

- Las actividades desarrolladas por el instituto son reconocidas y valoradas por el medio interno o externo, como relevantes.
- El instituto tiene mecanismos para monitorear la contribución de las actividades de vinculación con el medio en el entorno, que retroalimentan el quehacer institucional. Además, utiliza el aprendizaje y/o conocimiento obtenido en actividades de vinculación con el medio para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.

El instituto evalúa la contribución de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales.





COMPLEMENTO DE PAUTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES QUE IMPARTEN PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL Y COMBINADA CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA





I. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

En la dimensión se evalúa la capacidad del centro de formación técnica para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual	
1. Misión y propósitos: La misión es la razón de ser de la institución que en lo general define su orientación educativa y valórica; y en lo particular, se expresa al identificar a su población estudiantil objetivo, su oferta académica y las características distintivas de su operación (localización geográfica, modalidad de la enseñanza aprendizaje, jornada, entre otras). Los propósitos institucionales definen objetivos que son consistentes con la misión institucional.	 El centro cuenta con una misión y propósitos claramente formulados y de conocimiento público. La misión y propósitos dan cuenta del carácter y valores de la institución, además del rol que desempeña en el medio en que se desenvuelve. La responsabilidad social tiene un rol primordial en el diseño del proyecto institucional. El centro evalúa periódicamente la consistencia de su misión con la realidad social económica y cultural y usa los resultados de esa evaluación para ajustar o rectificar su proyecto institucional. La misión y propósitos permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional. Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución. 	Entre los objetivos y propósitos del centro se menciona de manera general la implementación de programas en modalidad virtual.	
2. Estructura organizacional: La estructura organizacional define una jerarquía con la descripción de las tareas y funciones asignadas a cada	 La estructura organizacional es coherente con la misión y su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos. 	La institución define en su organización una estructura funcional para la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual,	





miembro de la organización. Por ello, indica la forma en que se organizan las actividades y los roles que deben desempeñar los miembros del centro para alcanzar los objetivos institucionales.

- Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente delimitados los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución. En sus distintivos niveles, la estructura organizacional asegura la calidad de la educación entregada.
- centro tiene organización jerárquica en la administración aue académica y económica se despliegan en unidades especializadas У funcionales al cumplimiento de la misión. Además, se evidencian mecanismos de toma de decisiones consistentes con la distribución de funciones y responsabilidades.
- Si la institución organiza determinadas actividades a través de personas jurídicas distintas, se asegurará que la gestión de dichas entidades, cumpla las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa.

- la que considera una estructura institucional que:
 - e) Entrega soporte pedagógico adecuado a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.
 - f) Administra y gestiona los procesos docentes en el entorno virtual de aprendizaje. Esto relacionado con el diseño instruccional y la producción de recursos o de control de calidad de proveedores.
 - g) Entrega soporte socioafectivo a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.
 - h) Administra, gestiona y entrega soporte técnico y mantenimiento a los medios (sistema de información central, entorno virtual de aprendizaje), a través de los cuales se desarrollan los procesos administrativos y académicos.

3. Capacidad de Autorregulación:

Un diagnóstico describe las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se consideran en la formulación de los planes de desarrollo. En el marco del ciclo de planificación, éstos se ajustan y corrigen según los cambios que experimentan el entorno y la propia institución.

- La institución formula e implementa planes de desarrollo que consideran el diagnóstico de condiciones del medio externo y los recursos y capacidades institucionales existentes y requeridas. Dicho plan identifica claramente las prioridades y metas institucionales sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- El centro analiza el grado de avance hacia las metas establecidas. Y a su vez, los
- El centro incluye en sus reglamentos las características de la modalidad virtual, en donde se observa un enfoque curricular, incluyendo los aspectos didácticos y evaluativos propios de esta.
- Las políticas y mecanismos pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa incluyen las características propias de la modalidad virtual.
- El centro cuenta con una reglamentación específica





4. Gobierno institucional:	resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos. Los cambios significativos en el proyecto institucional - tal como han sido definidos en el artículo 25° de la ley N° 20.129- han sido debidamente informados a la CNA. Dichos cambios se encuentran cautelados por mecanismos y políticas que aseguran la calidad de la formación entregada.	respecto a la carga académica de los programas ofrecidos en modalidad virtual, la cual es monitoreada adecuadamente. • El centro cuenta con reglamentación específica de derechos y deberes para los estudiantes de la modalidad virtual, la que considera las características propias de dicha modalidad, pero manteniendo los estándares fijados en la formación presencial compatibles con la modalidad virtual. Esto contempla carga académica, calificaciones, normas de admisión, entre otros. • Los planes de desarrollo institucional identifican a la formación en modalidad virtual como línea de desarrollo y comprometen los recursos humanos, financieros y capacidades institucionales y tecnológicas requeridas por la modalidad. • Los planes de desarrollo indican las prioridades, metas e indicadores, cuantitativos y cualitativos, institucionales para cautelar la calidad en la modalidad virtual. • Los planes de desarrollo consideran la cobertura geográfica en la que se enmarca la formación en modalidad virtual. • Los planes de desarrollo consideran la cobertura geográfica en la que se enmarca la formación en modalidad virtual, los que incluyen compositores de sus procesos y resultados asociados a la modalidad virtual, los que incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a esta. • La institución posee
	autoridades y las	instancias de decisión formal,
	atribuciones de éstas se	vinculadas a su orgánica, que





Se refiere al ejercicio del gobierno de la institución por parte de las autoridades del centro, quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión, considerando los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con el centro de formación técnica. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

corresponden con los estatutos. No se evidencian interferencias externas -no contempladas en la normativa- en la toma de decisiones.

- Existen instancias y mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la institución.
- El centro de formación técnica cuenta con un código de conducta ética que define los principios que guían el actuar de sus miembros y presenta mecanismos adecuados para difundir tales principios.
- Se evidencian mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades que aseguran el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.
- El proceso de toma de decisiones es oportuno y claro y se encuentra definido; en él se considera la opinión de quienes se relacionan con el centro.
- El centro respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus alumnos.
- El centro cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.
- Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés.

permiten la toma de decisiones para el diseño y la implementación de programas en la modalidad virtual, acordes al proyecto institucional. En particular, se contemplan instancias decisionales que consideran el diseño instruccional, la gestión, administración y los recursos necesarios.





DIMENSIÓN II: ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

Se evaluará la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual
5. Gestión de personas: Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo.	Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, en función de los propósitos de la misma.	 Entre los criterios para seleccionar y contratar al personal directivo académico y administrativo, se incluyen los requisitos necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual. Para los programas en modalidad virtual, existen políticas de formación que permitan al personal directivo académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para su implementación.
6. Información institucional: Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos. Adicionalmente se considerarán aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.	 Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones, entregan información veraz, oportuna y completa. El centro cuenta con una página Web actualizada por medio de la cual se puede acceder a toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso. La información entregada por la institución al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior refleja la situación real de la institución. 	La institución cuenta con la información resultante de los programas en modalidad virtual, la cual es utilizada para la toma de decisiones fundadas y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos en estas modalidades.
7. Recursos materiales: Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evaluará la calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos.	El centro cuenta con infraestructura e instalaciones que garantizan la calidad del proyecto institucional y se evalúa el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Se han definido planes de inversión, los que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.	 El centro cuenta con infraestructura y recursos tecnológicos que garantizan la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual. Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura y los recursos tecnológicos s tecnológicas, sus sistemas de control y seguridad, los recursos físicos, virtuales y



institucional.

físicos,

recursos

virtuales

у



•	El	centro	iden	lifica	los
	req	uerimient	os y p	lanific	a la
	dot	ación de	recurs	os fís	icos
	y m	ateriales			

 La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.

materiales destinados de manera especifica a la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual Se incluye entre otros la posibilidad de permitir el acceso de los servidores, respaldo y restauración de la información.Existen políticas y mecanismos para asegurar la disponibilidad continua de servicios informáticos y conectividad de calidad. Estos mecanismos definen los requerimientos, evalúan y monitorean la calidad de los servicios entregados, así como los criterios y medios para actualizarlos, cuando necesario.

8. Sustentabilidad económico-financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

- La entidad posee suficientes recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones. En caso que la entidad no genere por sí misma dicha capacidad, debe existir apoyo de su controlador u otras instancias que permitan dar viabilidad al proyecto institucional.
- La calidad de la educación entregada tiene precedencia y por lo tanto, las utilidades o excedentes generados en la operación del centro de formación técnica son prioritariamente destinados a asegurar la viabilidad del proyecto institucional.

 El centro incluye en su planificación económica y financiera las modalidades virtuales, asegurando la viabilidad del proyecto y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.





académica.

DIMENSIÓN III: SERVICIOS ORIENTADOS AL ESTUDIANTE

Se evaluarán los mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

El centro de formación técnica dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual. El centro dispone de una estructura que entrega soporte técnico, académico, administrativo y socio-afectivo a los estudiantes que participan de la modalidad.
 Existe una adecuada plataforma informática, que permite entregar el servicio a los estudiantes que participan de la modalidad virtual de manera continua y segura. La información académica de los estudiantes de la modalidad virtual es accesible a través de una plataforma institucional de forma constante, permanente y segura.
carreras y programas señala claramente la modalidad en la cual se imparte, así como las características y requisitos
2: 2: 2: 2:



completa, confiable y oportuna

El centro cuenta con mecanismos

que aseguran la prolijidad y



precisión de la información entregada públicamente.

a los organismos estatales que la solicitan de acuerdo a la ley.

declarado en el perfil de egreso. Dichos

II. DOCENCIA DE PREGRADO.

DIMENSIÓN I: CARRERAS

Se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje



actividades curriculares en forma

adecuada, en todas las sedes, modalidades y jornadas en las



que se impar				
la vez estable	ece	conv	enios	que
permiten				
instalaciones				
actividades	prác	cticas,	cua	ndo
corresponda.				

- Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento y administración de la información académica.
- La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.

- perfiles serán equivalentes a los de igual denominación en modalidad presencial.
- El centro cuenta con la infraestructura técnica y operativa que garantiza el acceso a recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de los programas ofrecidos en la modalidad virtual.
- El centro cuenta con una política adecuada respecto al número mínimo y máximo de estudiantes por asignatura, en relación al modelo educativo de la institución, diseño instruccional y las características de cada asignatura.

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas У mecanismos para asegurar la calidad proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión. los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza. los procedimientos de evaluación del aprendizaje y SU consiguiente retroalimentación.

- Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
- El centro realiza un seguimiento de los resultados de admisión, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
- La educación impartida por los establecimientos de educación media es considerada al articular los planes de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El centro cuenta con políticas y mecanismos para la homologación y convalidación de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
- El proceso de enseñanza aprendizaje contempla contenidos prácticos, que facilitan la inserción laboral de sus titulados.
- El centro cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas

- El centro cuenta con al menos un modelo educativo y un diseño instruccional para la modalidad virtual, claro y conocido por docentes y estudiantes, para el diseño de un entorno virtual de aprendizaje. Este sustenta el diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y el seguimiento de actividades en la modalidad virtual. Asimismo, define los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje.
- El centro cuenta con un entorno virtual de aprendizaje que responde a los requerimientos explicitados en el modelo educativo y en el diseño instruccional para la implementación de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, así como también el seguimiento de los resultados en modalidad virtual.
- El centro dispone de mecanismos efectivos, eficientes y seguros para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, incluyendo aspectos tales como la seguridad en la identidad de los estudiantes y el control de plagio.





	 y se adoptan medidas de mejoramiento. El centro define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes. 	
3. Innovación de contenidos: Se refiere a la actualización de los planes de estudio en función de los avances en los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.	 El centro de formación técnica incorpora los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece. El centro incorpora en su material de enseñanza los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico, utilizando dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte. 	 El centro incentiva y evidencia los aportes de la investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual, particularmente en los ámbitos de aprendizaje y retención de los estudiantes, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, diseño de actividades centradas en el estudiante, entre otras, comprendiendo los desafíos particulares que dichas modalidades implican en los indicadores antes descritos.

DIMENSIÓN II: DOCENTES

Se evaluará la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual
4. Dotación: Se refiere al número de profesores y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras que imparte el centro en sus distintas modalidades y jornadas.	 El centro cuenta con un número y dedicación suficiente de docentes para cubrir las necesidades de la docencia de carreras. El centro cuenta con estrategias de reclutamiento y renovación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente. Se evidencia estabilidad en la dotación docente. De existir alta rotación, deben evidenciarse mecanismos efectivos para salvaguardar la calidad de la formación impartida. La dedicación de los jefes o coordinadores de carreras resulta adecuada para cubrir los requerimientos de las carreras, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y iornadas. 	 El centro cuenta con una estructura docente adecuada, incluyendo a docentes y tutores, según sea necesario, que responde a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje El centro cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de reclutamiento y renovación de la dotación docente
5. Calificación:	El centro cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos	El centro cuenta con políticas y mecanismos de





Se refiere a los atributos de los docentes (formación, experiencia, competencias, etc.) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.

actualizados -con evidencia de trayectorias activas y pertinentes en el mundo del trabajo- acordes a las necesidades de los planes de estudios de las carreras impartidas.

- El centro aplica programas de seguimiento y capacitación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente.
- El centro de formación técnica aplica, en forma periódica, mecanismos de evaluación del desempeño de sus docentes.

aseguramiento de la calidad para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de evaluación, seguimiento, perfeccionamiento y renovación de la dotación docente y/o tutores.

 Los procesos de perfeccionamiento docente abordan aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Se evaluará la pertinencia de la formación que el centro de formación técnica entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual
6. Progresión: Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.	 El centro cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación. En particular, se evaluarán las tasas de retención, tiempos de permanencia, titulación y titulación oportuna. El centro realiza un análisis de los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y se implementan mecanismos de apoyo en consecuencia. 	 La institución cuenta con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes, vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual. La institución dispone de mecanismos para el monitoreo y seguimiento de la participación y aprendizaje de los estudiantes que participan de la modalidad virtual. La institución dispone de estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
7. Inserción laboral: Se refiere a la obtención de empleo por parte de los titulados y la consecuente valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias	Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área a la cual se insertan y la remuneración alcanzada por éstos.	





adquiridos y manifestados por éstos según su perfil de egreso.		
8. Seguimiento de titulados: Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados de la institución que retroalimentan el proyecto institucional.	 El centro cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus titulados mediante el cual recopila, sistematiza y analiza la información proveniente de éstos. El centro conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados y utiliza esta información para el mejoramiento continuo de su oferta formativa. El centro de formación técnica considera la opinión de sus titulados para la actualización de las carreras que ofrece. 	La institución comprueba sistemáticamente que se logran los perfiles de egreso establecidos para sus estudiantes de la modalidad virtual y, si es del caso, estos deben ser equivalentes a los egresados de las mismas carreras si se impartan en la modalidad presencial.

III. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

DIMENSIÓN I: DISEÑO Y PROVISIÓN DE ACTIVIDADES

Se evaluará las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida de conocimiento entre el centro de formación técnica y su entorno. Entre estas actividades se contemplan: la extensión cultural, la educación continua, las expresiones artísticas, el deporte y la recreación, la difusión del conocimiento, la investigación aplicada, la asistencia social, la consultoría profesional y otras acciones o servicios que pueden impactar positivamente a la comunidad en que se inserta el centro.

Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual
1. Coherencia: Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están	 El centro de formación técnica cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión. Esta política valida la VCM como expresión de la responsabilidad social del centro, en concordancia con su misión institucional. El proyecto institucional define y prioriza las actividades de VCM en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales. 	 La institución dispone de políticas y mecanismos mediante los cuales dialoga con el medio local, nacional y/o internacional para promover la implementación de soluciones vinculadas a los programas en modalidad virtual, a partir de las acciones e investigaciones propias o desarrolladas por la institución o por terceros. La institución cuenta con políticas y mecanismos claros y específicos destinadas a la generación de actividades de





alineadas con la misión del centro de formación técnica, son señaladas en sus propósitos institucionales y dan respuesta a los requerimientos del medio.	 Las actividades de VCM benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional. La institución mantiene comunicaciones formales con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno, pertinentes para el diseño e implementación de las actividades de vinculación con el medio, las cuales son definidas como prioritarias. De existir actividades de educación continua, éstas son consistentes con la misión y los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas. 	vinculación asociadas a modalidad virtu La institución o y mecanisr específicos o generación do donde los programas en puedan partio efectiva.

2. Condiciones de operación:

Se refiere a la orgánica, los recursos е implementación de las actividades de vinculación con el medio.

- Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de VCM. Según su formato características, estas actividades están adscritas a unidades especializadas autonomía grados de especificados, contemplando incluso, la creación de personerías jurídicas distintas a la de la institución.
- Existe un financiamiento estable de las actividades de VCM. La aprobación de las actividades incluye una apropiada dotación de recursos financieros y materiales necesarios materializarlas.
- En el diseño de estas actividades se evalúa previamente el potencial impacto tanto para los usuarios como para la institución.

- vinculación medio los programas en tual.
- cuenta con políticas claros mos destinadas a la de actividades, en estudiantes de n modalidad virtual icipar de manera

DIMENSIÓN II: RESULTADOS E IMPACTO

Se evaluará el logro de los propósitos y el alcance de las actividades de vinculación con el medio, se distinguirá el impacto atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre el centro y su entorno.

	Criterios	Aspectos a Considerar	Aspectos Específicos de la Modalidad Virtual
3.	Resultados:	El centro conoce el alcance de las actividades de VCM en términos del	





Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según los objetivos previstos.	 número y tipo de eventos que se organizan y quienes participan de los mismos. La contribución de las actividades de VCM es monitoreada por el centro de formación técnica, utilizando indicadores pertinentes a cada una de ellas. El centro evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales. 	
4. Impacto: Se refiere a la contribución, para sus destinatarios internos y externos, de las actividades de vinculación con el medio ya sean del ámbito económico, social o cultural.	 Existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades de VCM en el medio. Existen mecanismos que retroalimentan la evaluación de impacto en el mejoramiento de las actividades institucionales. El centro utiliza el conocimiento obtenido en actividades de VCM para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte. El centro evalúa el impacto de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales. 	

ARTÍCULO SEGUNDO: El *Complemento de Pautas de Acreditación Institucional en materia de Formación Virtual*, descritos en la presente resolución, entrarán a regir una vez transcurridos doce meses contados desde la publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial, salvo que las instituciones de educación superior opten voluntariamente por someterse a dicho documento antes de cumplirse el anotado plazo.

Anótese y Publíquese

PAULA BEALE SEPÚLVEDA SECRETARIA EJECUTIVA

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

PBS/CVM/GMJ/pcb/cbt /*

